



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN **82493**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-18-0000656 Montevideo, **23 FEB 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución N° 81.393, de 28 de julio de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Río Grande, República Federativa de Brasil, al Capitán de Navío (CP) Jorge Bertrand, al Capitán de Navío (CG) Ismael González y al Capitán de Navío (CIME) Héctor Cardozo, para realizar la Inspección de la embarcación "ALCANTARA", desde el 1º hasta el 4 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la misión oficial de referencia fue realizada por el Capitán de Fragata (CP) Diego Vera, el Capitán de Navío (CG) Ismael González y el Capitán de Navío (CIME) Héctor Cardozo;

II) que dicho Comando General informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 11 hasta el 14 de setiembre de 2023;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

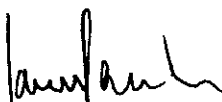
RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 81.393, de 28 de julio de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera, al Capitán de Navío (CG) Ismael González y al Capitán de

Navío (CIME) Héctor Cardozo, se cumplió desde el 11 hasta el 14 de setiembre de 2023.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 1.033,20 (dólares estadounidenses un mil treinta y tres con 20/100).

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

